

Rut : 73.568.600-3

Dirección  
Demandante :

Teléfono : 56-32-3816013

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CONCON

Unidad de Compra : I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

Fecha Envio OC. : 12-12-2025 11:41:01

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 2594-1255-TD25

SEÑOR (ES) : SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

RUT : 60.501.000-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por Trato Directo ID 2594-129-FTD25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : SANTA LAURA 567 Concón Región de Valparaíso

DIRECCION DE DESPACHO : SANTA LAURA 567 Concón Región de Valparaíso

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55101505	Publicaciones	1 Unidad	PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 243 DE FECHA 03.11.205 DE LA DOM REFERENTE AL ANTEPROYECTO AL ROL 3371-24.		786.680,00	0,00	0,00	786.680
				Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM		Neto \$ 786.680 Dcto. \$ 0 Cargos \$ 0 Subtotal \$ 786.680 19% IVA \$ 149.469 Total \$ 936.149		

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 243 DE FECHA 03.11.205 DE LA DOM REFERENTE AL ANTEPROYECTO AL ROL 3371-24.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):

(3585-7-PC25 / 215-22-07)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>